



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1955 Año II

Martes, 14 de junio de 1983

Número 67

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

Disposiciones de la Comunidad Autónoma

II. Administración Autónoma

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Advertidos errores en el texto de la Resolución de la Consejería de la Presidencia de 11 de Mayo de 1983, por la que se ordena la publicación de la primera relación provisional del personal adscrito a cada una de las Consejerías del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 59 del jueves 26 de Mayo de 1983, se procede a su corrección en la forma siguiente:

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Relación de personal adscrito

Se excluye a D. Delfín Gonzalo Bergasa, funcionario, del Grupo de Administrativos de Administración Gene-

ral, como adscrito a la Consejería de la Presidencia por estar incorporado dicho funcionario a la plantilla de personal de la Diputación General de La Rioja.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Relación de Personal adscrito

Se incluye en la Consejería de Hacienda y Economía a D. Francisco Gonzalo Bergasa y a D. Antonio Gil Herce, funcionarios, del Grupo de Técnicos de Administración General, en situación de excedencia activa.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Relación de personal adscrito

Donde dice San Pedro Alonso, Félix, debe decir San Pedro Sáenz, José Félix

Disposiciones de la Provincia

INDICE

	<u>Página</u>
I. ADMINISTRACION DEL ESTADO	
DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación de La Rioja	
Anuncio: Depósito de Estatutos	765
II. DELEGACION GENERAL DEL GOBIERNO	
Notificación a expedientados	766
III. ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamientos	766

I Administración del Estado

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

INSTITUTO DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION DE LA RIOJA

ANUNCO

1653

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las 13 horas del día 17 del mes de mayo de 1983, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Promotores de la Construcción de Viviendas de La Rioja (A.P.R.I.), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial y agrupa a los Promotores de Construcción de Vivien-

das que voluntariamente soliciten su afiliación, siendo los firmantes del acta de constitución: don Lorenzo Flores Lumbreras; don José Miguel Arambarri Terrero; don José Antonio Solozábal Sáez; don José Ignacio Zangróniz Samaniego y don Pablo Ezquerro Sigüenza.

Logroño, 17 de mayo de 1983.

El Director Provincial,
Mauricio Ulargui Larrea

1656

II. Delegación General del Gobierno

1583

De conformidad con lo que previene el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que surta los correspondientes efectos en los expedientes que a continuación se citan:

ACUERDO la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja de las notificaciones a las personas interesadas que a continuación se relacionan, por resultar desconocidas en sus últimos domicilios:

Expte. núm. 4-81

José Ignacio Cengotitabengoa Ortiz de Arri Ezcaray (Arzobispo Barroeta, 21, bajo)

Irregularidades en cafetería

Expte. núm. 543-82

José María Rocha Lerma Logroño (Jorge Vigón, 6-3.º)

Omisión Revista Armas

Expte. núm. 156-82

Pedro San Martín Campo

Logroño (Avda. de Colón, 6-4.º)

Omisión Revista Armas

Expte. núm. 1.158-82

María Isabel Carra Pérez

(Avda. de Lobete, 25) Logroño

Extravío reiterado D.N.I.

Expte. núm. 1.171-82

Daniel Rodríguez Murias

Calahorra (Bebricio, 9)

Expte. núm. 1.180-82

Fernando Torrontegui Vázquez

Logroño (Gral. Franco, 87-2.º)

Omisión Revista Armas

Expte. núm. 1.193-82

Manuel Rojas Pérez

Logroño (Dres. Castroviejo, 33-2.º)

Omisión Revista Armas

Expte. núm. 1.194-82

Alfredo Sastre Marín

Logroño (Hermanos Moroy, 24-2.º)

Omisión Revista Armas

Expte. núm. 1.214-82

Diego Benítez Plaza

Logroño (Chile, 8-4.º)

Omisión Revista Armas

Expte. núm. 61-83

Pedro Jesús Gómez Langarica

Logroño (Obispo Lepe, 1-6.º-b)

Extravío reiterado del D.N.I.

Expte. núm. 106-83

Casto Arpide López

Torrelavega (Santander) Tanos, 173)

Utilizar revólver de imitación

Expte. núm. 192-83

José Miguélez García

Vitoria (Puerto Herrera, 287)

Altercado en vía pública

Expte. núm. 216-83

Miguel Casado Otero

Calahorra

Extravío documentos armas

Lo que se hace público para que sirva de notificación a cada uno de los interesados, haciéndoles saber que tienen derecho a comparecer en el plazo de ocho días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y con la advertencia, en lo contrario, del perjuicio que en derecho pudiera corresponder.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Logroño, 24 de mayo de 1983.

El Delegado General del Gobierno,
Fdo.: José I. Urenda Bariego

1585

III. Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

RECAUDACION

Tasas por suministro de aguas y recogida de basuras Primer trimestre de 1983

1537

La cobranza en curso de estas Tasas Municipales tiene señalados los siguientes vencimientos:

Período voluntario: Día 30 de Junio de 1983.

Período de prórroga: Del 1 al 15 de Julio, con aplicación del cinco por ciento de recargo de prórroga.

ADVERTENCIAS:

—Al vencimiento del período de prórroga se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del 20 por ciento de recargo.

—La cobranza de los recibos tendrán lugar en las Oficinas de Recaudación (Planta Baja derecha Casa Consistorial), durante las horas de 8,30 a 13,30 de todos los días laborables comprendidos en los citados períodos (excepto sábados en los que el horario será de 8,30 a 13).

Logroño, 14 de mayo de 1983.

1639

ANUNCIO

1715

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones el Pliego de Condiciones para la contratación por subasta de las obras de alumbrado público en calle Marqués de San Nicolás, tramo Plazuela de la Tabacalera-Avda. de Viana, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 de febrero de 1983.

Logroño, 30 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1718

ANUNCIO

1668

A fin de proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida en su día por la empresa Seragua, S.A. en garantía de los trabajos de limpieza de piscinas del río Ebro, y explotación de su planta depuradora y que en su día le fueron adjudicados, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 25 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1671

AYUNTAMIENTO DE ABALOS

EDICTO

1607

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1982, con sus justificantes y dictámenes quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes

Abalos, a 19 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1609

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

EDICTO

1734

El M. I. Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión del 31 de mayo, ha acordado aprobar la aportación a la Sociedad GESTUR, en trámite de constitución, de un terreno de sus bienes patrimoniales de propios de la siguiente descripción:

"Parcelas 53 a) de 52.048 metros cuadrados Viña seco 3 b) 570 metros cuadrados de descuentos y c) 62 m2 de descuentos. Linda Norte, José Luis Malumbres Sánchez; Sur, Antonio Blázquez Melero y otros; Este, Carretera Nacional 232 de Logroño a Zaragoza; Oeste, Félix Ruiz Galdámez y otros. Paraje de Tambarria "El Casillón" Se segregará la parte afectada por otro expediente hasta 6.000 m2.

Tiene por objeto último la dotación de suelo industrial al Municipio de Alfaro.

El acuerdo en cuestión se expone al público por término de quince días hábiles, conforme se previene en el vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, junto con el expediente de su razón, a fin de que pueda ser examinado por cuantos vecinos e interesados lo deseen y formular los reparos, reclamaciones u observaciones que se consideren de justicia.

Dado en Alfaro, a 1 de junio de 1983.

El Alcalde,

1738

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

ANUNCIO

1539

Aprobado por el Ayuntamiento, inicialmente, el Estudio de Detalle denominado "Unidad O-ZE-2", referente al terreno definido como zona de Extensión, sito al sur de la Avda. del General Vigón (carretera Rincón de Soto a Autol), de 28.270,48 m2 destinado a la construcción de cinco ochos viviendas de P. O. presentado por don Félix Martínez Castillejo, mayor de edad, D.N.I. número 16.416.616, en representación de BEANCA, S.A. queda abierto el trámite de información pública, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 140.3 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y demás legislación concordantes, por plazo de un mes y al objeto de que pueda ser libremente examinado por cualquier persona, y formularse las alegaciones que procedan.

Aldeanueva de Ebro, a 17 de mayo de 1983.

El Alcalde,

154.

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

NOTA-ANUNCIO

1538

Por la Cámara Agraria Local de Albelda, se ha solicitado del ICONA la continuidad del Coto Privado de Caza LO-10.135 así como el cambio de titularidad a favor de la Cámara por un nuevo período de 10 años, sito en el término municipal de Albelda, con una superficie de 2.309 Hás. y cuyos límites son:

Sur: Con los términos municipales de Clavijo y Nalda
Este: Entrena, Lardero y Alberite.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I.C.O.N.A.) en Logroño, calle Belchite, 2-1.º, ante el Ayuntamiento de Albelda donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas del ICONA.

Albelda, mayo de 1983.

El Alcalde-Presidente,

1640

ANUNCIO

1661

Por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia pública subasta para ejecución de la obra "Centro Médico y de Divulgación Sanitaria" —Primera Fase—, en esta localidad de Albelda de Iregua —Plan de 1982—, según el condicionado que se establece a continuación:

Tipo de la subasta: Cinco millones ochocientos ochenta y seis mil ciento cincuenta y siete pesetas (5.886.157 pesetas).

Plazo de admisión de plicas: Por razón de urgencia diez días hábiles a contar del siguiente igualmente hábil a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante las horas de diez a catorce de la mañana en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: Se efectuarán al día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de admisión de plicas ante la Mesa de la Subasta presidida por el Sr. Alcalde o Concejal en que delegue, a las catorce horas y en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Fianza provisional: La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de ciento trece mil doscientas noventa y dos pesetas.

Fianza definitiva: La establecida reglamentariamente de acuerdo con los tipos empleados para la provisional.

Documentación: Antes o en el acto de la presentación de proposiciones debe presentarse la documentación exigida para presentarse a la subasta. En lo no indicado expresamente se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y legislación supletoria de Contratación del Estado.

Modelo de proposición: Don ... mayor de edad, Industrial Contratista provisto de ... vecino de ... con domicilio en ... y D. N. I. número ... bien enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de la obra "Centro Médico y de Divulgación Sanitaria" según proyecto técnico de don Luis Miguel Martínez y don Fernando Ancín, y del

Pliego de Condiciones Económico Administrativas y Facultativas formados para el mismo se compromete a ejecutarla en la cantidad de ... pesetas.

Fecha y firma.

Albelda de Iregua, a 28 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1664

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

EDICTO

1736

El Ayuntamiento Pleno que presido en sesión extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 1983, tomó el acuerdo de ampliar en 10 días a partir del siguiente, al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, el plazo para que se puedan deducir las alegaciones pertinentes al proyecto de Normas Subsidiarias de Planeamiento de Autol, cuyo plazo mínimo, terminó el 15 de mayo de 1983.

Autol, a 1 de junio de 1983.

El Alcalde,

1740

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

EDICTO

1630

Por don Alberto Martínez-Losa Laguna, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una Carpintería, en local sito en la calle Baco, s/n de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 23 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1623

EDICTO

1629

Por don Tomás Muñoz Marín, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de la actividad de Lavado y Clasificación de

Aridos, en C. Vanguardia, junto al puente del Río Cidacos, de esta jurisdicción de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 23 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1632

EDICTO

1664

Con el fin de proceder a la devolución de Aval depositado por PROBISA para constituir la fianza para la obra de "Suministro y colocación de Bandas Rugosas en la Circunvalación Sur de Arnedo, carretera C-115", queda expuesto al público por espacio de 15 días el expediente mencionado, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones por aquellas personas que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario.

Arnedo, 24 de mayo de 1983.

El Alcalde,

1667

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS

EDICTO

1767

Concedido a este Ayuntamiento dos (2) permisos de caza de corzo a reccocho, en los Montes de esta pertenencia, se sacará a subasta, al alza, el día 13 del actual mes de Junio.

La presentación de proposiciones finalizará a las 13 horas y la apertura de las mismas se realizará a las 13,15 horas del citado 18 de Junio.

Tasación base: 35.000 pesetas. Cuota de entrada: 7.000 pesetas.

Días de caza: 26, 27 y 28 de Julio.

Villoslada de Cameros, 4 de Junio de 1983.

El Alcalde,

1771

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.